

Constancia secretarial: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el día 25 de noviembre de 2022 fue allegada por la parte demandante, la inscripción efectiva de la medida de embargo que reposa sobre el bien inmueble identificado con FMI No. 114-15676 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Pensilvania (Caldas).

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

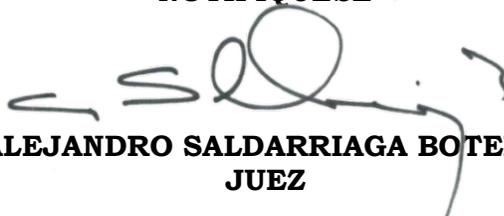
Samaná-Caldas, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00283-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandada	Luz Angela Gallego Ramírez
Sustanciación	797

Vista la constancia secretarial y cumplido el trámite de inscripción del EMBARGO sobre el bien con FMI No. 114-15676, se fija fecha para la diligencia de secuestro, el día JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 a partir de las 10:00 A.M.

Para tal efecto, Designese como secuestre al señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, a quien se le notificará su designación y se le dará posesión legal del cargo. Por secretaría librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS <u>CERTIFICO</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 186 del 28 de NOVIEMBRE de 2022</p> <p> JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
